

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de abril de 2019, adoptó acuerdo relativo a la solicitud realizada por D. Javier Navarro Martínez en relación con el procedimiento selectivo para cubrir una plaza de TÉCNICO RESPONSABLE DE CONSUMO, en cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

“PRIMERO.- Estimar la solicitud realizada por D. Javier Navarro Martínez y, en su consecuencia, ampliar en quince días el plazo concedido para la interposición del recurso de alzada contra la calificación definitiva del segundo ejercicio, cuya publicación se llevó a cabo con fecha 22 de marzo de 2019, en base al artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y publicar extracto del mismo en la página web del Ayuntamiento.”

Petrer, a 18 de abril de 2019

LA ALCALDESA,

Fdo. Irene Navarro Díaz